

**BOLETÍN
del
CENTRO DE ESTUDIOS
«PEDRO SUÁREZ»**

Estudios sobre las comarcas
DE GUADIX, BAZA Y HUÉSCAR

AÑO XXIX N° 29

2016

PAISAJES CULTURALES DE ANDALUCÍA: SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y CALIDAD DE VIDA.

ANDALUSIAN CULTURAL LANDSCAPES: TERRITORIAL SUSTAINABILITY AND QUALITY OF LIFE.

Silvia Fernández Cacho

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico | silvia.fernandez.cacho@juntadeandalucia.es

Resumen

Considerado como uno de los “patrimonios emergentes” por su reciente incorporación al ámbito del patrimonio cultural, el paisaje cultural constituye un objeto patrimonial complejo. Aglutina valores naturales y culturales, materiales como inmateriales, que han de ser conocidos y gestionados de manera integrada. Andalucía conserva un patrimonio territorial –natural, cultural y paisajístico–, cuyo conocimiento es necesario para su gestión sostenible y el aprecio a sus valores¹.

Palabras clave

Paisaje cultural | Patrimonio cultural | Percepción social | Planificación territorial | Documentación.

Summary

Regarded as one of the “emerging heritages” by dint of its recent incorporation into the realm of cultural heritage, the cultural landscape constitutes a complex cultural package. It comprises an assortment of qualities, intangible as well as manifest, which have to be viewed together. Andalusia encompasses landscapes of cultural interest whose recording and documentation are necessary both for regional planning and to generate and reinforce the social perceptions of the local populace.

Keywords

Cultural landscape | Cultural heritage | Social perception | Regional Planning | Cataloguing process.

1. Texto ampliado y actualizado sobre la conferencia pronunciada en la apertura del curso académico 2014-2015 del Centro de Estudios «Pedro Suárez», el 15 de noviembre de 2014.

INTRODUCCIÓN.

Los paisajes culturales constituyen un ámbito de actuación que viene ocupando al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), y a mí en particular, desde hace bastante tiempo. En este texto, concebido como una conferencia de carácter más divulgativo que técnico, se plantean los objetivos y planteamientos generales de los trabajos desarrollados por el IAPH en esta materia, siempre orientados a su mejor conocimiento y la cualificación de su gestión.

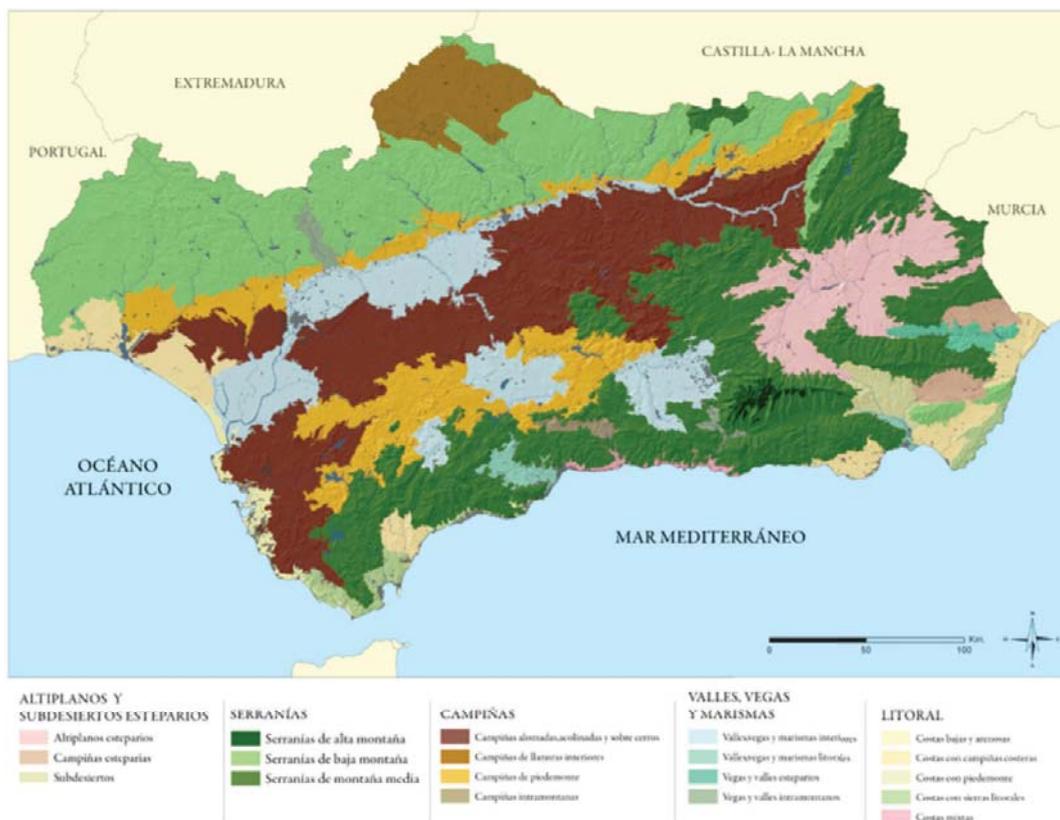
Aunque el Laboratorio del Paisaje Cultural no se formalizó en su estructura orgánica hasta 2008, el IAPH ha venido trabajando en este ámbito de estudio desde el año 2000, cuando lideró un proyecto europeo cuyos resultados se plasmaron en la *Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia* (Salmerón et al., 2004). De ahí que hayamos acumulado una amplia experiencia, muy rica e interesante, que nos ha ayudado a adaptarnos a la evolución del propio concepto de Patrimonio². Este concepto, como es sabido, se asienta entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX enfocado sobre todo hacia la conservación y custodia del patrimonio mueble que se encontraba expuesto al tráfico ilícito de obras de arte –situación no totalmente superada en la actualidad–. Más tarde se prestaría atención al patrimonio arquitectónico y, a partir de los años 1960 y 1970, al patrimonio arqueológico, en riesgo ambos a causa de los procesos de transformación territorial y urbana. Luego, más tímidamente, se centraría la atención sobre el patrimonio etnológico, que aún hoy, en algunas materias relacionadas con la arquitectura tradicional, no está suficientemente asentado.

En esta evolución ha estado muy presente el peligro que ha afectado a cada tipo de patrimonio y que, por ello, se iba considerando necesitado de tutela por parte de las administraciones públicas. Pues bien, en la actualidad ¿cuál es el patrimonio cultural que se encuentra en mayor riesgo? Sin lugar a dudas uno de ellos es el patrimonio inmaterial, porque muchas de sus expresiones (oficios y saberes, modos de expresión, rituales festivos...) están desapareciendo sin que tengamos registro ni memoria; y el patrimonio industrial, buena parte de él hoy sin uso, pero que hasta los años 1960 y 1970 ha estado vivo y muy presente en la vida de pueblos y ciudades de nuestro entorno. Por otros motivos, el patrimonio subacuático se halla igualmente amenazado, como tuvimos ocasión de comprobar recientemente con el caso Odyssey resuelto felizmente a favor el Estado español³.

2. Vid. la definición de Patrimonio propuesta por la UNESCO (<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>)

3. En mayo de 2007 la empresa cazatesoros estadounidense Odyssey Marine Exploration anunció el descubrimiento del mayor tesoro submarino de la Historia. En realidad se trataba del pecio de *Nuestra Señora de las Mercedes*, una fragata de la Armada española hundida en 1804 frente a la costa portuguesa del Algarve, cargada con oro, plata, telas de vicuña, quina y canela. Diez días después el Estado español iniciaba un litigio por la propiedad del valioso cargamento alegando que se trataba de patrimonio español. En 2012, tras un costoso proceso, el Tribunal Supremo de Estados Unidos daba la razón a España y ordenaba la devolución del tesoro hallado, sentando un importante precedente jurídico e impulsando la legislación del patrimonio subacuático.

Otros bienes del patrimonio, más complejos y también sujetos a importantes riesgos, son los paisajes culturales. En 1992 la UNESCO incorporó la figura de “paisaje cultural” en sus directrices operativas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Los paisajes culturales son reconocidos desde entonces como bienes culturales que “ilustran la evolución de la sociedad humana a lo largo del tiempo, bajo la influencia de restricciones físicas y/o de las posibilidades de su entorno natural y de las fuerzas sociales, económicas y culturales sucesivas, tanto externas como internas” (UNESCO, 2008). El territorio andaluz es un ejemplo de los peligros que amenazan a estos paisajes tanto por la voracidad de la actividad urbanística, de la cual ahora estamos comprobando las consecuencias, como por la dificultad de mantener la competitividad de actividades tradicionales que sobre las que en muchas ocasiones se sustentan sus valores.



Mapa de los paisajes de Andalucía. Categorías y áreas paisajísticas.

Fuente: Atlas de Andalucía, v. 2. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes / Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía (2005).

Desde la Consejería de Cultura pretendemos propiciar el conocimiento de los paisajes que han mantenido el equilibrio entre la actividad humana y la preservación de sus valores culturales y naturales. Estos paisajes son extraordinariamente valiosos y poseen amplias oportunidades de futuro frente a algunos otros territorios que han perdido su identidad optando por vías de promoción alternativas, como las basadas en su explotación intensiva, sea ésta urbanística, agraria o industrial. Ahora, en una época en la que algunas de estas alternativas ya no son

tan viables –una de las mejores consecuencias de la crisis que estamos sufriendo–, parece haberse ralentizado el ritmo de esa destrucción territorial, al menos de momento, dando una oportunidad a esos otros territorios que han apostado por una gestión más sostenible de sus recursos.

¿POR QUÉ PROTEGER EL PAISAJE?

Desde los inicios del nuevo siglo, la prensa se ha ido haciendo eco de los acelerados y profundos cambios que se han producido en el territorio, aunque no todos tienen que ver con el urbanismo. Si comparamos, por ejemplo, dos imágenes aéreas de El Ejido (Almería), una de los años 1970 y otra de los años 2000, podremos constatar cómo toda la zona se ha cubierto de plásticos por los cultivos en invernaderos. Se trata de actividades humanas en el territorio muy agresivas con el medio y que han sido bien documentadas por los medios de comunicación (Altozano, 2006). Cuando contemplamos este tipo de intervenciones territoriales es lógico pensar en la mucha riqueza y el abundante empleo que han proporcionado a una comarca que tiene escasos recursos alternativos, pero, ¿qué pasa con el patrimonio que existía y el que aún hoy existe en este territorio? Sitios arqueológicos, aljibes medievales y otros elementos del patrimonio territorial han quedado aprisionados en ese mar de plásticos, en muchos casos rodeados de basura y escombros.



Fotografía aérea de El Ejido (Almería) en 1977. Fuente: Fototeca Aérea Digital de Andalucía (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).



Fotografía aérea de El Ejido (Almería) en 2010. Fuente: Fototeca Aérea Digital de Andalucía (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía).

La costa andaluza muestra también otros ejemplos del desarrollismo inmobiliario sobre el paisaje, denunciado por Greenpeace durante los años de la burbuja inmobiliaria en una serie de informes anuales, bajo el título de “Destrucción a toda costa”, que generaron un interesante debate público⁴. Por ejemplo, podemos comparar la imagen de Castell de Ferro (Granada) en 2005 e idéntica toma diez años después. Como puede comprobarse, se ha logrado conservar el castillo y un entorno básico de protección, pero no se ha sabido proteger el paisaje. Los valores de este inmueble no están sólo determinados por su propia materialidad, sino también por su papel como hito paisajístico tanto hacia el que se dirige la vista de quienes se acercan a la localidad como a través de su conexión visual con otros elementos del patrimonio defensivo que jalonan la costa andaluza en forma de torres almenaras. El cerro sobre el que se apoya el castillo tampoco ha sido respetado en su totalidad y puede constatarse cómo han ido apareciendo bloques de viviendas que se acercan paulatinamente al edificio histórico, así como invernaderos que se extienden sobre laderas y grandes pendientes de sus proximidades.

4. Vid. los informes realizados por la organización ecologista en el enlace <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Trabajamos-en/Defensa-de-los-oceanos/Destruccion-a-toda-costa/index.html>



Imagen de Castell de Ferro (Granada) en 2005.



Imagen de Castell de Ferro (Granada) en 2014.

Pero éste no es un fenómeno que afecte exclusivamente a los paisajes de costa, ya que acontece también en zonas de interior, incluso en zonas protegidas como parques naturales. En efecto, la prensa también se ha hecho eco de que, si bien algunos de estos territorios pierden población, como en el parque de Cazorla, Segura y las Villas (Jaén), al mismo tiempo crecen en construcciones inmobiliarias, como consecuencia de la proliferación de las segundas residencias (Donaire, 2007). En otras zonas como la vega de Granada también podemos observar el deterioro de sus valores patrimoniales y paisajísticos al ampliarse progresivamente el suelo urbanizado (Cortés, 2012).

Como respuesta a éstos y otros procesos de explotación intensiva del territorio, la sociedad civil se ha organizado en torno a asociaciones y plataformas ciudadanas que demandan cada vez más la intervención de los poderes públicos para limitarlos. Como ejemplo pueden citarse Salvemos la Vega (Granada), Aljarafe Habitable (Sevilla), Red Almeriense en Defensa del Territorio (Almería), Huelva te mira (Huelva), Plataforma ciudadana en defensa del agua y del medio rural (Málaga), etc.

Andalucía es un territorio fuertemente antropizado y su paisaje se ha ido esculpiendo a través de siglos de historia. Cientos de generaciones de seres humanos agrupados en bandas, tribus, ciudades o estados, con diferentes niveles tecnológicos y capacidad de transformación del medio y con relaciones culturales de corto y largo alcance con otros grupos humanos, han habitado y/o transitado este territorio y explotado sus recursos y dejado su impronta en el paisaje que percibieron y percibimos. Desde el ámbito de la cultura, cuando trabajamos sobre estos paisajes, se intenta atender a sus valores culturales como objetivo prioritario, reivindicado una adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo en los procesos de intervención territorial, su toma en consideración como elemento activo en la política y gestión del patrimonio, como legado histórico e identidad colectiva, y como responsabilidad contemporánea en la configuración de entornos de calidad para las generaciones futuras (Fernández et al., 2010:12).

ALGUNOS APUNTES METODOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LOS PAISAJES CULTURALES.

Toda esta introducción me sirve para mostrar por qué nos hemos empeñado en profundizar en los estudios paisajísticos desde el ámbito del patrimonio cultural. Puesto que existen paisajes con valores culturales sobresalientes, tenemos que ampliar nuestra visión más allá de los objetos muebles e inmuebles tradicionales porque los problemas que se nos plantean en la actualidad trascienden su escala hacia la urbana y territorial.

El IAPH aborda las cuestiones relacionadas con los paisajes culturales desde una aproximación multiescalar y multidisciplinar, desarrollando proyectos que abordan tanto la dimensión paisajística de los bienes culturales como la documentación y estudio de los paisajes de interés cultural. Del mismo modo, ha llevado a cabo una intensa labor de asesoría en el ámbito de la cooperación interna-

cional y forma parte del acompañamiento científico del Plan Nacional de Paisajes Culturales y de la Estrategia del Paisaje de Andalucía, participando activamente en su formulación y seguimiento como se comentará más adelante.

Para el desarrollo de esta labor nos basamos en las directrices de la UNESCO y en el *Convenio Europeo del Paisaje*, promulgado por el Consejo de Europa en 2004⁵. En este Convenio se define el paisaje como “cualquier parte del territorio, tal como lo percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción e interacción de factores naturales y/o humanos”. Para establecer el ámbito de actuación concreto, atendemos pues a dos factores: cuál es el sustrato físico de ese territorio, cuáles son los procesos de acción e interacción que se desarrollan a lo largo del tiempo entre dicho sustrato y los seres humanos y cómo percibe la población el resultado de dicha interacción. Nuestro análisis, por lo tanto, procura profundizar en el tiempo desde el origen de la presencia humana en cada uno de los paisajes concernidos, sin que ello signifique que estudiemos paisajes del pasado.

Por ejemplo, si analizamos una vista de la ciudad romana de Baelo Claudia en la ensenada de Bolonia (Cádiz), podríamos pensar que observamos un paisaje arqueológico. Sin embargo, nosotros no lo consideramos así, no analizamos los paisajes pretéritos sino los actuales. Por lo tanto, para nosotros los paisajes que estudiamos son siempre contemporáneos, aunque sea fundamental conocer su génesis y evolución para poder entender su dinámica y cualificar su gestión. Del mismo modo, intentamos que los valores culturales y patrimoniales se integren



Ruinas de Baelo Claudia en las dunas de Bolonia (Cádiz).

5. El *Convenio Europeo del Paisaje* entró en vigor el 1 de marzo de 2008. Vid. *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de octubre de 2000 (BOE, 31, de 5 de febrero de 2008, pp. 6259- 6263).*

también en la contemporaneidad, porque en este momento suponen un recurso no sólo económico, sino también cultural y un componente territorial muy relevante para la calidad de vida de la población.

También se suele asimilar el paisaje con un palimpsesto, como un soporte que ha servido para escribir y sobrescribir textos borrando los anteriores. Esa imagen procede de la idea de que, conforme va pasando el tiempo, diferentes sociedades se van asentando en los territorios eliminando elementos, formas de vida y usos pasados y sustituyéndolos por otros nuevos, a modo de superposiciones que al final muestran la imagen que nos ofrece el territorio. Sin embargo, habría que poner en duda esta asimilación, porque un palimpsesto es un manuscrito que se reutiliza para escribir un texto distinto y que nada tiene que ver con el texto anterior. En el caso del paisaje y del patrimonio eso no ocurre así, como vemos en multitud de ejemplos, tal es el caso de la catedral de Siracusa o la de Córdoba, que integran templos de diversas épocas con sustituciones de algunos elementos, pero, sobre todo, fusionando y adaptando espacios a las nuevas necesidades, dando como resultado edificios mestizos. A escala urbana y territorial sucede algo parecido. Las tramas urbanas de ciudades históricas no han sido destruidas en cada periodo histórico en los que se constatan cambios significativos. En el caso de Sevilla, por ejemplo, se evidencia claramente la trama urbana de la ciudad romana que se integra a su vez en la medieval y que, aunque ha sido modificada en algunos sectores concretos, sigue caracterizando la estructura de una buena parte de su centro histórico.

Por último, me gustaría señalar que existen paisajes con valores culturales relevantes asociados con las percepciones y el imaginario colectivo más que con su patrimonio cultural material. Como ejemplo, puede citarse el paisaje de la desembocadura del Guadalquivir. Su imagen desde Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con el Parque Nacional de Doñana al fondo, podría parecer alejada del patrimonio cultural y más cercana al natural. Sin embargo, es un lugar muy connotado y recreado en el imaginario colectivo, puesto que para Andalucía el río Guadalquivir se asocia a multitud de referencias históricas y simbólicas, al recorrer la región de extremo a extremo sirviendo de base de buena parte de su economía y cotidianidad. Así pues, aunque no advirtamos en esa imagen elementos construidos visibles, consideramos que es un paisaje de interés cultural fundamentalmente por las connotaciones que tiene y, en segundo lugar, por algunas de las actividades socioeconómicas que históricamente se desarrollan en esta desembocadura como puede ser la actividad salinera.

Los paisajes culturales son bienes complejos y en su gestión están implicadas administraciones de distinto perfil competencial que pueden operar a escala local, regional, nacional e, incluso, internacional⁶. Los instrumentos que se han desarrollado en nuestro contexto más próximo para cualificar su gestión podríamos agruparlos en torno a los de conocimiento, los reglamentarios, los estratégicos y los operativos, que pasaré a exponer a través de ejemplos de nuestro entorno más cercano y siempre en referencia a la propia experiencia del IAPH.

6. Nótese el gran impacto en el paisaje que tiene, por ejemplo, la política agraria comunitaria de la Unión Europea.



Desembocadura del Guadalquivir en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

ACTUACIONES PARA DE CONOCIMIENTO DE LOS PAISAJES CULTURALES EN ANDALUCÍA.

Las actuaciones de conocimiento se refieren fundamentalmente a la elaboración de inventarios y catálogos, así como a la realización de investigaciones que permiten definir y cualificar los criterios sobre los que planificar e intervenir en el paisaje.

En el IAPH contamos con buenos puntos de partida sobre los que empezar nuestros trabajos de paisaje ya que disponemos de bases de datos en las que durante muchos años hemos registrado mucha información patrimonial que hoy supone un gran caudal de datos disponibles para el conjunto de la ciudadanía a través de la Guía Digital del Patrimonio Cultural (<https://guiadigital.iaph.es>).

La mayor parte de la información disponible está georreferenciada y ello nos ha permitido, a través de su análisis territorial, caracterizar desde el punto de vista de su patrimonio cultural las treinta y dos demarcaciones paisajísticas en las que hemos dividido el territorio de Andalucía (Fernández et al., 2010). Estos análisis ayudan a identificar una serie de valores patrimoniales que deben ser tenidos en cuenta en las actuaciones territoriales. Es decir, es posible conocer cuáles son aquellos aspectos que en la ordenación del territorio no se pueden ignorar cuando se planifican sus diferentes usos y actividades.

Ahora que diseñamos infraestructuras territoriales aplicando conocimientos técnicos y tecnologías que permiten la simplificación de los trazados, estamos cambiando con facilidad las tramas territoriales históricas. En cada una de las demarcaciones analizadas las hemos identificado, estudiado su medio físico, analizados los procesos históricos y actividades socioeconómicas que han incidido en su configuración actual; y, sobre todo, del patrimonio que nos queda hoy día relacionado con estos procesos y actividades, es decir, las principales huellas

del ser humano en el territorio, sean materiales o inmateriales. Por ejemplo, en la demarcación de Guadix, Baza y los Vélez hemos destacado algunos bienes de su patrimonio material como los yacimientos del entorno de Orce, la necrópolis de Tútugi (Galera); el poblado de minas de Alquife; los baños árabes de Cortes y Graena, que aun estando muy alterados guardan un gran valor cultural por su origen; los baños árabes y la alcazaba de Ferreira; el castillo de La Calahorra o la Alcazaba de Guadix, entre otros. Como parte de su patrimonio inmaterial también podrían citarse la fiesta del Corpus Christi de Huéneja; la romería de la Virgen de Cabeza en Zújar; el oficio de picador de cuevas, la apicultura o incluso el potaje de San Marcos (Lugros); el cultivo del melocotón o la feria de ganado de Jérez del Marquesado, etc. Todos estos bienes patrimoniales nos muestran la historia del paisaje, las formas de vida de la población a lo largo del tiempo, por lo que hay que conocerlos y difundirlos para fomentar su aprecio por parte de quienes habitan o visitan este territorio.

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio **inmaterial** de Andalucía

IDENTIFICACIÓN

Denominación: Necrópolis ibérica de Tútugi
Otras denominaciones: • Necrópolis ibérica del Cerro del Real
Código: 01180820003
Caracterización: Arqueológica
Provincia: Granada
Municipio: Galera



Inmuebles relacionados

Pertenece a	Denominación	Incluye a	Denominación
01180820002	Cerro del Real		Sin datos relacionados

DESCRIPCIÓN

Clasificación

Tipologías	Actividades	PHistóricas/Etnias	Cronología	Estilos
Construcciones funerarias	-	Edad del Hierro II/Iberos	-	-
Vitae	-	Época romana	-	-

Descripción

Situada junto a la localidad granadina de Galera, es conocida a nivel arqueológico desde el año 1920, fecha de la publicación de la memoria de las excavaciones practicadas en la campaña de 1919 por Juan Cabré y Federico de Motas.

Este sitio arqueológico forma parte de un conjunto compuesto por la ciudad ibero-romana del Cerro del Real, varios lugares de producción de cerámicas (alfareros ibéricos) y la necrópolis de Tútugi, distribuidos por un sencilla zona situada junto al actual pueblo de Galera. Es dentro de este conjunto donde la necrópolis encuentra su articulación y significado, pese a que los distintos elementos que lo conforman no hayan tenido demasiada fortuna en lo que se refiere a su conservación.

Al ser la necrópolis el primer lugar excavado en el conjunto recibió el topónimo de la antigua ciudad ibero-romana, mientras que a ésta se la conoce por el nombre de Cerro del Real, al ser el lugar de emplazamiento del campamento de D. Juan de Austria en el asedio de Galera durante la Guerra de los Moriscos, en 1570.

La necrópolis de Tútugi abarca un área aproximada de 1.500 metros en sentido este-este y 800 metros norte-sur al norte del río de Orce. Frente al actual pueblo de Galera, Cabré y Motas dividieron en tres zonas la superficie total de la necrópolis. Las dos primeras se encuentran al norte del Cerro del Real, y separada de ésta por el río Orce y la vega contigua. Mientras que la zona III se ubica al este del poblado en una pequeña cañada, denominada del Metro, interponiéndose en medio la cañada de la Desesperada.

Cabré en 1918 determinó tres zonas que se correspondían grosso modo con clases sociales. Definió nueve tipos de estructuras funerarias, todas ellas con túmulos, algunas de ellas con enterramientos familiares; dos tipos de rituales; la incineración y la cremación; predominando ésta última, y los restos depositados en urnas pintadas o en cajas pintadas o labradas. Como ajuar aparecen cerámicas ibéricas pintadas, orfebrería de bronce, oro y pasta vítrea, esculturas pintadas...

Además, hay que destacar la existencia de dos villas, Venteraco y la de Puente Tomías, con abundantes restos de alfareros en superficie.

En trabajos realizados entre 2001 y 2002, del conjunto de las 134 sepulturas numeradas por Cabré eran reconocibles en el terreno las sepulturas 75 y 76 que, por el gran tamaño de su túmulo, destacan en el paisaje del sector oriental de la zona I y la sepultura 57 que conservaba en pie parte de las piedras que delimitaban la cámara funeraria.

Guindigital del Patrimonio Cultural de Andalucía

INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Patrimonio **inmaterial** de Andalucía

IDENTIFICACIÓN

Código: 2404002
Denominación: Potaje de San Marcos
Ámbito Temático: Alimentación y sistemas culinarios
Tipologías/Actividad: ... Plato regional
Provincia: Granada
Comarca: Comarca de Guadix
Municipio: Lugros



DESCRIPCIÓN

El Potaje de San Marcos es un plato que tradicionalmente se elabora en Lugros, en la víspera de la celebración de la Fiesta de San Marcos, concretamente el día 24 de abril. Son los propios mayordomos, conocidos por los *san marqueríos*, los encargados de comprar todos los ingredientes necesarios para su elaboración a gran escala, ya que se cocinan unas treinta calderas aproximadamente.

El inicio de la preparación del potaje tiene lugar a horas muy tempranas de la mañana, pues sobre las 5 de la madrugada los *san marqueríos* comienzan a preparar la leña para que el fuego de la caldera esté listo. Este proceso se realiza bien temprano ya que es una tarea ardua y el proceso de encendido del fuego requiere su tiempo. Posteriormente, las mujeres con ayuda de los varones colocan las calderas en el fuego y a continuación comienzan a preparar el potaje.

A las ocho de la mañana, un amplio número de mujeres comienzan la elaboración del potaje, aunque la noche anterior ya han preparado algunos ingredientes, como los garbanzos y el bacalao que necesitan estar en remojo unas horas antes.

Sobre las 11 de la mañana, el sacerdote de la localidad, junto con una banda de música contratada por los mayordomos, acude al lugar donde se están elaborando las calderas del Potaje de San Marcos para bendecir el alimento que será consumido por todos los asistentes.

Una vez el potaje está preparado, los *san marqueríos* portan las grandes calderas mediante un vehículo a la Plaza Don Juan Carlos, donde se encuentra la cañada de las fiestas. Las calderas se van introduciendo en la habitación trasera de la Parroquia de San Antonio de Padua. En este lugar los mayordomos van echando el potaje en fuentes de barro y sirviéndolas posteriormente en las mesas que hay en la cañada. Este plato se sirve acompañado con vino de la tierra y rebañadas de jamón. Los alimentos se van colocando a lo largo de todas las mesas para que puedan comer todos los asistentes.

A este acto de comensalismo colectivo, acuden un gran número de personas de otras localidades cercanas atraídas por el tradicional Potaje de San Marcos que ofrecen gratuitamente los mayordomos.

Mientras tanto las vecinas del pueblo acuden a la Casa de San Marcos, situada también en la Plaza Don Juan Carlos donde los *san marqueríos* reparten a todas una cazuela de potaje, pan y una botella de vino. Mayoritariamente acuden mujeres provistas de una cesta en la que guardan una cazuela de su casa para que en las linternas del siguiente plato tradicional de la fiesta.

Los ingredientes básicos de este plato son garbanzos, bacalao, ajo, aceite de oliva, pimientos secos y agua.

Para su elaboración, en primer lugar se dejan en remojo la noche anterior los garbanzos y el bacalao para así desalarlo. Al día siguiente, bien temprano, se vierte el agua en las calderas para que se caliente, y mientras tanto se limpian los ajos y se trocea el bacalao. Una vez realizado esto, se echan todos los ingredientes a la cazuela: los garbanzos, el bacalao, el aceite de oliva, los pimientos secos y condimentos como pimienta molida, ajo, laurel y sal. La cocción de este potaje dura unas siete horas. Una vez terminada la cocción, se extraen de las calderas los pimientos cocidos y unas dentas de ajo, se botan y se pasan por el colador, y se vuelve a verter el contenido de esta mezcla en la caldera.

La elaboración y consumo de este tradicional potaje constituyen uno de los momentos más significativos de la Fiesta de San Marcos, debido fundamentalmente a la gran participación que existe en torno a su organización y preparación.

Procedencia y transmisión del saber

Modo de transmisión

Padres-hijos

FUENTES DE INFORMACIÓN

Información Documental

• Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Ana Belén GARCÍA MUÑOZ. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fase 2. Zona 4. Potaje de San Marcos, 2010.

Guindigital del Patrimonio Cultural de Andalucía

También analizamos la percepción social de estas demarcaciones a través de la imagen que proyectan hacia el exterior. Esto es necesario porque cuando se protege un inmueble pretendemos que no se altere su estructura, manteniéndolo tal cual está, con sus valores originales. Sin embargo, en el caso del paisaje esta metodología no es posible, dado que su evolución le es consustancial. Los paisajes se transforman junto con las personas y las formas de vida que los han producido, por lo que es necesario que esas personas opinen y participen en su gestión. El análisis de la percepción social es el primer paso en esa dirección.

Es, pues, importante conocer la percepción que la población tiene sobre su propio territorio, percepción que se transforma a lo largo del tiempo en función de los cambios producidos en su contexto social, económico, cultural, etc. Las percepciones sociales implican dinamismo, acción, posicionamiento y toma de decisiones sobre la realidad, ya que, en función de cómo ésta se perciba, se generará un determinado pensamiento del que derivará una acción. De ahí el interés y la potencia explicativa de las percepciones a la hora de analizar el paisaje (Fernández et al., 2012: 70 y ss.).

El IAPH también es el encargado de la elaboración del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. Estos paisajes son la expresión territorial de los modos de vida de quienes los han habitado, transitado o explotado a lo largo del tiempo, y que han mantenido los valores culturales y naturales que hacen posible su legibilidad y comprensión incluso para el ojo no experto en la actualidad. Estos paisajes ofrecen la cara de la gestión sostenible del territorio mientras otros muestran la cruz ya que, incluso atesorando un patrimonio cultural muy relevante, se encuentran muy alterados y han perdido su carácter definitorio, aquellos aspectos que los hacen diferentes a otros, singulares y especiales.

El atributo “de interés cultural” para estos paisajes los hace más cercanos a otros bienes gestionados por la administración de cultura y evita el tradicional debate en relación con la existencia de componentes culturales en todos los paisajes. En efecto, la definición de los conceptos “paisaje” y “paisaje cultural” para diferenciar un determinado tipo de paisajes en el que cobra protagonismo la intervención humana sobre el medio físico parece quedar superada por el hecho de que para que exista un paisaje es imprescindible que sea percibido –e interpretado– por el ser humano. En consecuencia, todo paisaje debería considerarse cultural siendo, por tanto, innecesaria la distinción entre paisajes culturales y naturales. Sin embargo, cuando la UNESCO acuña el concepto de paisaje cultural se refiere a paisajes singulares por sus valores culturales, que merecen ser protegidos y considerados como parte integrante del patrimonio cultural, aunque también posean otros valores complementarios.

Los paisajes de interés cultural de Andalucía son, pues, paisajes singulares por sus valores culturales. Son representativos de las diversas formas de interacción entre los seres humanos y el medio físico con el fin de satisfacer sus necesidades de asentamiento, seguridad, comunicación, producción y transformación de los recursos, así como de su apropiación ideológica. Así pues, aunque se comparte la afirmación de que todos los paisajes, en mayor o menor medida, son culturales desde el momento en que es imprescindible la percepción humana para su propia existencia, no se considera que todos sean “de interés” por los valores de su patrimonio cultural, sea este material o inmaterial.

En la demarcación de Guadix, Baza y los Vélez, en la que nos encontramos en esta apertura del curso del Centro de Estudios «Pedro Suárez», hemos distinguido cuatro paisajes de interés cultural: Guadix-Purullena, sobre todo destacando su hábitat troglodita; Jabalcón, como un referente visual connotado; Castellón Alto, como ejemplo de hábitat prehistórico de la Edad del Bronce; y el valle del

río Gor por su destacada densidad de construcciones funerarias megalíticas⁷. Cada uno de estos paisajes los estudiamos, los clasificamos y difundimos a través de nuestra página web y publicaciones especializadas, construyendo una base conceptual, metodológica y operativa sobre la que basar la identificación y caracterización de paisajes significativos por sus valores culturales desde una aproximación interdisciplinar (Rodrigo et al., 2012).

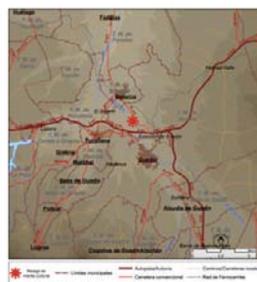
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Paisaje de Guadix y Purullena.

Guadix, Beas de Guadix, Marchal y Purullena (Granada)

El ámbito de interés paisajístico comprende un tipo de urbanismo muy particular basado, por una parte, en la penitencia de viviendas troglodíticas tanto en las propias localidades como en algunos espacios interurbanos y, por otra, en el desarrollo de la ciudad de Guadix a partir del siglo XVI. Incluye, por tanto, la ciudad histórica de Guadix, la localidad de Purullena y las entidades menores Estación de Guadix y Planencia, pertenecientes al municipio de Guadix.

Sin embargo, en el altiplano granadino, donde existen plataformas arcillosas horadadas por barrancos que rompen la planitud, es difícil asignar límites visuales nítidos, y es preciso recurrir a ríos y ramblas o a líneas convencionales en muchos casos dispuestas por infraestructuras. Así, el límite norte está definido por la autovía A-92 que supone una clara barrera perceptiva en el paisaje y, al mismo tiempo, se constituye como recorrido panorámico; dicho límite avanza al oeste en el paso de la A-92 sobre el río Fardes y llega hasta la bifurcación de esta con la A-92N. El límite oriental se fija en el trayecto de la A-92 en dirección Sur hacia Almería hasta cruzar el viaducto sobre la Rambla de Filana, donde se inicia el límite sur discurrendo hacia el oeste, a unos dos kilómetros del casco urbano de Guadix, mediante un arco lineal que cruza los parajes de Cuevas de Oliva, la Rambla de Gatamar, la Rambla de Píscopio, Charpis de Macha y la Cuesta de Leñeros hasta llegar al río de Alhama cuyo curso desarrolla el límite occidental del ámbito hasta confluir más al norte en el río Fardes junto a la A-92.



CORRESPONDENCIAS

MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (DAPH 2008)

Demarcación 16. Hoyos de Guadix y Beas, La Sagra y Los Vélez.

MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2006)

Área: E1. Altiplano estepario.

Ámbito: 14. Depresión de Guadix.

UNIDADES FISALDÓMICAS: 19. Urbano y periurbano; 15. Fincales y otras arboladas en regadío; 16. Cultivos herbáceos en regadío; 28. Malpais; 1. Pinar, pinajar y otros bosques de coníferas; 26. Vegas.

ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 42. Hoyos y depresiones bético-alicantinas. Andalucía.

Paisaje: 42.11. Hoya de Guadix.

PAISAJES DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA
Paisaje de Guadix y Purullena **3**

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PAISAJE
CULTURAL

LOCALIZACIÓN



Entre las localidades de Gor y Gorafe, el barranco del río Gor conserva una de las mayores concentraciones de arquitecturas megalíticas de la Península Ibérica con más de doscientos dólmene situados próximos al paso del curso del río Guadiana Menor hacia el Alto Guadalquivir. En este extenso paraje destacan el hábitat de la Edad del Cobre de Las Angosturas de Gor y la Hoya del Conquin de Gorafe, así como otros grupos dolménicos distribuidos a lo largo de casi 20 kilómetros en el cañón formado por el río. Comprendiendo una cronología que alcanza la Edad del Bronce argárico, la formación del carácter cultural de este paisaje se prolongó durante la edad del Hierro y la dominación romana. De época prerromana es el poblado fortificado con doble muralla de las Angosturas, mientras el modelo de asentamiento romano correspondió al disperso para explotación agrícola en el que se contextualiza la villa de Montalegre. Durante el periodo islámico el cultivo de los llanos en ambos lados del cañón y la dotación de elementos defensivos consiguió el alza productiva y económica de la zona que declinó considerablemente tras la conquista castellana explotándose bajo régimen señorial.



Dolmenes, vistas del altiplano sobre el cañón del río Gor y emplazamiento de la localidad de Gorafe.

Fichas de Paisajes de Interés Cultural de Guadix-Purullena (izquierda) y valle del río Gor (derecha). Fuente: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía.

Naturalmente, fuera de esta demarcación encontramos otros ejemplos singulares entre los que podemos citar el paisaje de la seguridad y defensa del territorio de Sanlúcar de Guadiana (Huelva); del sistema de asentamiento protohistórico del valle del Guadalquivir en el caso de Ategua-Torreparedones (Córdoba); el desierto de Tabernas (Almería), que no sólo sobresa por su belleza natural, sino también por su asociación a una extensa filmografía para la que sirvió como escenario; paisajes de producción agraria en huertas como el de Pegalajar (Jaén), vitivinícolas como los de Jerez de la Frontera (Cádiz) o Montilla (Córdoba), o agrosilvopastoriles como el de la dehesa de la Jara en el valle de los Pedroches (Córdoba).

7. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha incluido este paisaje en una reciente publicación que incluye una selección de cien paisajes de España, categorizado como paisaje simbólico, junto con Covadonga, San Juan de la Peña, el desierto de Tabernas o el cabo Finisterre (VV.AA., 2015).

NORMAS, DIRECTRICES Y RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES.

Junto a los instrumentos de conocimiento existen, como se ha señalado con anterioridad, otros instrumentos que agruparemos en reglamentarios, estratégicos y operativos.

Entre los reglamentarios pueden destacarse el ya citado *Convenio Europeo del Paisaje* que marca las líneas principales para la ordenación, gestión y protección de los paisajes en el entorno europeo. Además, contamos con la *Ley del Patrimonio Histórico Español*⁸, vigente desde 1985 que, aunque no incluye la figura de protección de paisaje cultural, regula algunos aspectos que ayudan a mejorar su gestión como los entornos de protección de los bienes inmuebles. Y también, por supuesto, la *Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía*⁹ de 2007 que, aunque sólo incorpora una escueta referencia al paisaje asociado a las actividades productivas, tecnológicas, fabriles o de la ingeniería como parte integrante del patrimonio industrial, sí define la figura de Zona Patrimonial, con una clara dimensión territorial y paisajística, además de incorporar el Parque Cultural como posible instrumento para su gestión¹⁰.

Por otro lado, entre los instrumentos normativos de carácter estratégico destacan el Plan Nacional de Paisajes Culturales¹¹, liderado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el que hemos participado tanto en su formulación como en su seguimiento. Este Plan tiene como objetivo general la salvaguarda de los paisajes de interés cultural, favoreciendo medidas encaminadas a garantizar su viabilidad, entre las que se incluyen la sensibilización social y política o la cooperación entre organismos a diferentes escalas: internacional, nacional y regional.

En nuestra Comunidad Autónoma, disponemos también desde 2012 de la Estrategia de Paisaje de Andalucía¹², impulsada por las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda, Medio Ambiente y Cultura, en la que también hemos participado junto con el conjunto de consejerías del Gobierno andaluz, reforzando el carácter transversal de las políticas de paisaje. Esta Estrategia se estructura en siete objetivos de calidad paisajística a partir de los cuales se definen líneas estratégicas desagregadas a su vez en actuaciones de diverso tipo a desarrollar a través de programas de todas las consejerías implicadas. Con su aprobación y la ejecución de sus actuaciones, Andalucía da cumplimiento a los compromisos asumidos a raíz de la ratificación por parte del Estado español al *Convenio Europeo de Paisaje*.

8. BOE, 155, de 29 de junio de 1985, pp. 20342-20352

9. BOJA, 248, de 19 de diciembre de 2007, pp. 6-28.

10. La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 65.2. pretende afrontar, con estas y otras medidas, la protección del Patrimonio Histórico desde un enfoque territorial, de acuerdo con los planteamientos doctrinales más recientes.

11. Vid. *Plan Nacional de Paisaje Cultural: Observatorio español del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa* (<http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/paisaje-cultural.html>)

12. Acuerdo de 6 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Paisaje de Andalucía (BOJA, 62, de 29 de marzo de 2012).

The screenshot shows the website's header with the Spanish Government logo and navigation menu. The main content area features a large image of two circular stone towers (Alcazars) and a sidebar with a menu. The main article is titled 'Plan Nacional de Paisaje Cultural: Observatorio español del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa' and includes a sub-image of the Albaicín neighborhood in Granada with the caption 'El Albaicín (Granada), J.L. Muncio'.

Plan Nacional de Paisaje Cultural: Observatorio español del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa

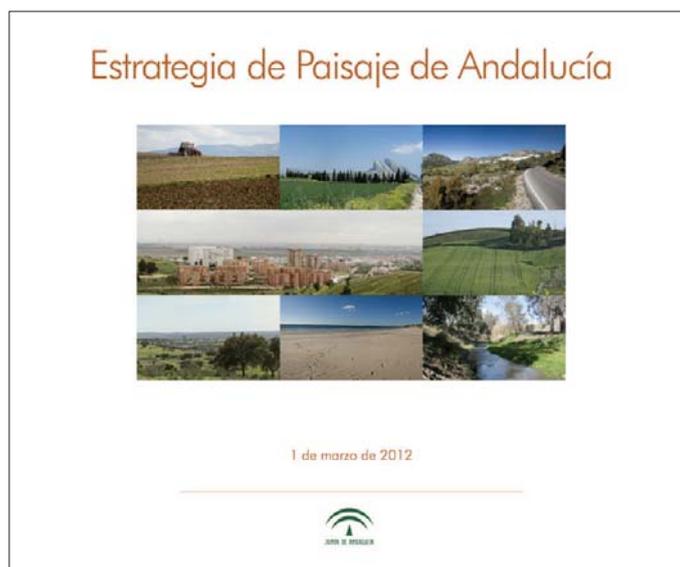
El Albaicín (Granada), J.L. Muncio

Paisaje Cultural es definido en el Plan Nacional como el "resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad".

En este sentido, el paisaje cultural es una realidad dinámica, resultado de los procesos que se producen a lo largo del tiempo en un territorio, y compleja porque la integran componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales, tangibles e intangibles. La complejidad que encierra el paisaje cultural hace que sea necesario arbitrar los mecanismos apropiados de identificación, protección y gestión, que encuentran su marco idóneo en la elaboración de un Plan Nacional.

El Plan Nacional de Paisaje Cultural fue aprobado en la sesión del Consejo de Patrimonio Histórico celebrada en Madrid (Residencia de Estudiantes) el 4 de octubre de 2012.

Página web del Plan Nacional de Paisaje Cultural: Observatorio español del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa. Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. Gobierno de España.



Estrategia de Paisaje de Andalucía. Fuente: Junta de Andalucía.

Junto con estos instrumentos reglamentarios y estratégicos, contamos también con instrumentos operativos, como guías, protocolos y recomendaciones. En esta línea se integran, entre otros, la citada *Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia* o la *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla* (Fernández-Baca et al., 2015), documentos de planificación paisajística en un ámbito rural y urbano, respectivamente, elaborados por el IAPH en colaboración con un nutrido grupo de profesionales de diversos perfiles disciplinares. En ellas se ofrecen una serie de recomendaciones para la gestión sostenible de cada uno de los paisajes concernidos, a través de propuestas de proyectos y medidas concretas a ejecutar por los diversos agentes que tienen competencias en su gestión.

Por último, pueden destacarse otros protocolos y recomendaciones técnicas como la de documentación de paisajes culturales (IAPH, 2015) o la de percepción y participación social en la gestión de conjuntos patrimoniales (Durán, 2007), redactadas para orientar otros trabajos y actuaciones en los que puedan resultar de utilidad.

CONCLUSIÓN.

Para concluir, creo que merece la pena insistir en que el conocimiento es la base de una gestión responsable de nuestros paisajes de interés cultural y que su preservación es una tarea de todos. Para conseguirlo se requiere un cambio de cultura que apueste por el fomento de unas actividades socioeconómicas más sostenibles en el territorio. Cabe esperar que, una vez recuperados de la actual situación de crisis, sepamos diversificar las fuentes de obtención de recursos y logremos que las tareas que se siguen desarrollando en los paisajes más valiosos de nuestro entorno continúen vivas y sean rentables, de manera que en los años venideros la ciudadanía siga teniendo la posibilidad de disfrutarlos. Desde estas páginas no quiero desaprovechar la oportunidad de agradecer su labor a las personas que habitan esos paisajes y han favorecido la preservación de sus valores para que ese disfrute siga siendo posible.

BIBLIOGRAFÍA

- Altozano, M. (2006) “El suelo edificado crece un 40% en los últimos 18 años”, *El País*, 14 de junio. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2006/06/14/espana/1150236018_850215.html [Consulta: 20.10.2014]
- Cortés, V. (2012) “La Vega de Granada, «estrangulada»”, *El País*, 15 de diciembre. Recuperado de: https://elpais.com/ccaa/2012/12/15/andalucia/1355595864_048617.html
- Donaire, G. (2007) “Cazorla pierde población, pero gana viviendas”, *El País*, 29 de enero. Recuperado de: https://elpais.com/diario/2007/01/29/andalucia/1170026523_850215.html [Consulta: 20.10.2014]

- Durán Salado, M.^a I. (2007) *Participación y percepción social en la gestión de conjuntos patrimoniales*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Recuperado de: https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/163090/1/PERCEPCION_SOCIAL_EN_CONJUNTO_PATRIMONIALES.pdf [Consulta: 22.09.2014]
- Fernández Cacho et al. (2010) *Paisaje y Patrimonio Cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Hernández León, E.; López Martín, E.; Quintero Morón, V.; Rodrigo Cámara, J.M. (2013) "El Paisaje y la dimensión patrimonial del territorio. Valores culturales de los paisajes andaluces", en *Actas del VI Congreso Internacional de Musealización de Yacimientos y Patrimonio. Arqueología, Patrimonio y Paisajes Históricos para el siglo XXI* (Toledo, 22-25 de noviembre de 2010). Toledo: Consorcio de la ciudad de Toledo, pp. 59-74.
- Fernández Cacho et al. (2015a) *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla. Resumen*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Recuperado de: www.iaph.es/export/sites/default/galerias/patrimonio-cultural/documentos/gestion-informacion/guia_paisaje_historico_urbano_sevilla_resumen.pdf [Consulta: 06/04/2016]
- Fernández Cacho et al. (2015b) "Balance y perspectivas del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía", *Revista ph*, 88, pp. 166-189.
- IAPH (2015) *Recomendaciones técnicas para la documentación de Paisajes de Interés Cultural*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Recuperado de: https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/163070/5/RECOMENDACIONES_DOC_PAISAJE_CULTURAL_2.pdf [Consulta: 10.04.2016]
- Rodrigo Cámara, J.M. et al. (2012) "Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía. Criterios y metodología", *Revista ph*, 81, pp. 64-75.
- Fernández-Baca Casares, R. et al. (2015) *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- PLAN Nacional de Paisajes Culturales* (2012). Instituto de Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de: http://ipce.mcu.es/pdfs/PLAN_NACIONAL_PAISAJE_CULTURAL.pdf [Consulta: 16.08.2016]
- Salmerón Escobar, P.; Alonso Villalobos, C.; Caballero Sánchez, J.V.; Corbacho Gándullo, M.A.; Cullel Muro, M.^a; Fernández-Baca Casares, R.; Fernández Cacho, S.; Frende Matro, E.; García de Casasola, M.; Hernández León, E.; Larive López, E.; Martínez Montiel, L.F.; Pérez Cano, V.; Quintero Morón, V.; Rivas Medina, L.; Ruiz Labrador, F. (2004) *Guía del Paisaje Cultural de la Ensenada de Bolonia. Avance*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- UNESCO (2008) *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: UNESCO. Recuperado de: whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf [Consulta: 02.04.2016]
- VV.AA. (2015) *100 Paisajes Culturales en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.